

REPÚBLICA DE COLOMBIA.



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.

PLAN DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD DE LA INFORMACION DEL HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.

ANDRES ORTIZ HERNANDEZ.
Presidente.

Adoptado Mediante resolución 010 de 2 de Enero 2025

Oficina de Control Interno de Gestión.

Página 1 de 18





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.

INTRODUCCION:

EI HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE BARRAQUILLA, Dentro del proceso de Modernización adelantado por la Mesa Directiva de la entidad, enfocadas en optimizar nuestra actividad tanto Misional como Administrativa, este Concejo se ha apalancado en las herramientas que nos brindan las TICs, pudiendo de esta forma que muchas mas personas puedan conocer y acceder a la información que genera esta entidad.

En esta dinámica de modernización, se generan gran cantidad de información asi como de datos importantes tanto por parte de nuestra entidad, como por parte de todos los usuarios que acceden a nuestras plataformas y depositan su información personal, por lo cual esta entidad reconociendo la importancia de proteger esta información de una amplia variedad de amenazas, ha implementado en el presente documento una política de seguridad y privacidad de la información acorde a la Dinámica de la entidad, proporcionando un marco de referencia para la implementación del Sistema Integrado de Gestión de nuestra entidad, ya que este Concejo es consciente de los riesgos que podrían enfrentar los activos de información de la entidad, de esta forma mitigar las situaciones de riesgos asociadas a estos.





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.

EI HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE BARRAQUILLA, en el marco del proceso de adopción y ajuste de todos los procesos internos a nuestro sistema de Gestión en la Calidad, impulsado por la Mesa Directiva de la entidad, ha tomado como prioridad mejorar y optimizar tanto las funciones misionales como las administrativas que se realizan en su interior. Con el fin de asegurar un avance continuo en la eficiencia operativa, este Concejo ha recurrido a las tecnologías de la información y las comunicaciones (TICs), herramientas fundamentales que facilitan el acceso y la difusión de la información generada por la entidad y que han apalancado durante los últimos periodos nuestra operación institucional. Gracias a la implementación de estas herramientas digitales, se ha logrado ampliar el alcance, permitiendo que un mayor número de personas pueda acceder y conocer los datos relevantes que produce el Concejo, contribuyendo de esta manera a la transparencia y al fortalecimiento de la comunicación con la ciudadanía, dándole un plus a los enlaces de transparencia y acceso de la información publica colgados en nuestra pagina web institucional.

Dentro de este proceso de transformación digital, se generan una gran cantidad de información y datos de vital importancia, tanto por parte de la entidad como de los usuarios que interactúan con nuestras plataformas y proporcionan su información personal. En reconocimiento a la importancia de proteger estos datos frente a las diversas amenazas que pueden comprometer su integridad, el Concejo ha establecido en este documento una política de seguridad y privacidad adecuada a la dinámica y necesidades actuales de la entidad y aun mas cuando para la presente vigencia se tiene proyectado la creación de la sede Digital de nuestra entidad.





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.

Esta política proporciona un marco sólido para la implementación de un Sistema Integrado de Gestión, permitiendo gestionar y proteger los activos de información de manera eficaz. Conscientes de los riesgos inherentes a la gestión de datos sensibles, el Concejo ha tomado medidas para mitigar posibles vulnerabilidades, asegurando que las amenazas a la seguridad de la información sean adecuadamente gestionadas y reducidas en su impacto.

OBJETIVOS GENERALES:

La Alta Dirección del **EI HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE BARRAQUILLA** demuestra su liderazgo y compromiso con la seguridad de la información a través de la aplicación y comunicación de la política de seguridad y privacidad de la información y el suministro de los recursos necesarios para el establecimiento, implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información alineado con el Sistema Integrado de Gestión de nuestra entidad.

EI HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE BARRAQUILLA a través de la presente política, establece una cultura de seguridad y privacidad de la información, en especial el tratamiento de los datos sensibles que sean recolectados por parte de los usuarios de nuestra entidad, de conformidad con lo establecido en la ley 1581 de 2012, garantizando de esta forma que su información no sea divulgada ni proporcionada a terceras personas.





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

De acuerdo con lo anterior, se establecen los siguientes objetivos de seguridad y privacidad de la información:

- Cumplir con los principios de seguridad y privacidad de la información.
- Dar cumplimiento a los principios de la función administrativa.
- Salvaguardar los activos de información.
- Definir políticas, procedimientos e instructivos en materia de seguridad y privacidad de la información.
- Establecer controles precisos para mantener la seguridad y privacidad de la información.
- Fijar las responsabilidades y autoridades de seguridad y privacidad de la información.
- Garantizar la gestión de riesgos de seguridad y privacidad de la información.
- Asegurar la gestión de incidentes de seguridad y privacidad de la información.
- Garantizar la continuidad de la prestación de nuestro servicio público y la recuperación ante desastres.
- Cumplir con las responsabilidades y obligaciones legales o contractuales.
- Apoyar la innovación tecnológica.
- Mantener la confianza de los funcionarios, contratistas, terceros y partes interesadas.





CONCEJO DISTRIAL DE BARRANQUILLA.

ALCANCE DE LA APLICABILIDAD DEL PLAN.

La política establecida en el presente Plan Cobija a toda la información que se genera en todos los procesos que se desarrollan en el Concejo Distrital de Barranquilla y para a todos los funcionarios, contratistas, terceros y partes interesadas de la entidad que en el ejercicio de sus funciones utilicen información y servicios de nuestra entidad.

PRINCIPIOS

A continuación, se establecen los principios de seguridad que soportan el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información alineado con el Sistema Integrado de Gestión de la calidad adoptado y certificado en la norma ISO 9001-2015 en la entidad.

- Las responsabilidades frente a la seguridad y privacidad de la información serán definidas, compartidas y publicadas a los funcionarios, contratistas, terceros y partes interesadas.





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.

ANALISIS DEL RIESGO

ACTIVOS DE LA INFORMACIÓN DEL CDB.

Esta entidad comprometida en la protección y salvaguarda de los activos de información de esta honorable entidad ha realizado un diagnóstico en el cual nos ha permitido identificar puntos débiles dentro de nuestros procesos que se pueden materializar en riesgos que generen pérdida de nuestra información, este diagnóstico se realizó usando la metodología del análisis PESTAL, identificando las causas que podrían generar pérdida de información del Concejo De Barranquilla, toda vez que esta entidad maneja información sensible, confidencial y, en muchos casos, de carácter estratégico.

Para lo cual nos permitimos presentar el análisis de los activos de la información de nuestra entidad.

Político

- **Riesgos:**
 - **Inestabilidad política local:** Cambios frecuentes en las administraciones, discontinuidad de la Gerencia o disputas políticas dentro del Concejo podrían generar interrupciones en los sistemas de gestión de información, lo que podría resultar en filtraciones de datos sensibles o en la exposición de información confidencial.
 - **Manipulación política de información:** Dependiendo de las dinámicas políticas, podría haber intentos de alterar o filtrar





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.

información pública o privada para fines partidistas o políticos, lo que comprometería la integridad de los datos.

- **Falta de continuidad en políticas públicas:** Las constantes alternancias en la alta dirección de la entidad, pueden dar lugar a la modificación o abandono de políticas de seguridad de la información, dificultando de esta forma la implementación de estrategias efectivas para proteger los datos.
- **Impacto en el Concejo:**
 - La rotación de personal o cambios en la administración podrían llevar a la implementación inconsistente de medidas de seguridad, aumentando el riesgo de pérdida de información.
 - Los ataques políticos o la filtración de documentos sensibles pueden afectar la credibilidad y la transparencia del Concejo Distrital, comprometiendo la confianza pública.

2. Económico

- **Riesgos:**
 - **Restricciones presupuestarias:** Las limitaciones presupuestarias del Concejo Distrital de Barranquilla, pueden dificultar la asignación de recursos para infraestructura tecnológica moderna y seguridad de la información, lo que aumenta el riesgo de ciberataques o pérdida de datos.
 - **Dependencia de contratistas o proveedores externos:** Si el Concejo depende de proveedores externos para gestionar sus





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.

sistemas de información, la falta de control directo sobre las políticas de seguridad de esos proveedores puede ser un punto vulnerable.

- **Desajustes económicos:** En épocas de recortes presupuestarios a nivel distrital, puede haber una tendencia a reducir las inversiones en seguridad cibernética y protección de datos, exponiendo a la entidad a riesgos mayores.

- **Impacto en el Concejo:**

- La falta de presupuesto podría impedir que se adquieran sistemas de protección de datos avanzados o que se realice la actualización constante de la infraestructura tecnológica, aumentando las probabilidades de vulnerabilidades.
- En ausencia de una inversión adecuada, la entidad podría enfrentar ataques informáticos que comprometan la información sensible, como datos personales de ciudadanos o informes internos.

3. Social

- **Riesgos:**

- **Desinformación o falta de capacitación:** La falta de sensibilización en torno a la seguridad de la información por parte de los empleados del Concejo podría llevar a errores humanos, como el acceso indebido a datos o el manejo incorrecto de información confidencial.
- **Desconfianza de la ciudadanía:** Si la población percibe que la seguridad de sus datos personales no está garantizada, podría haber





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.

un rechazo generalizado al uso de plataformas digitales del Concejo, lo que afectaría la transparencia y participación pública.

- **Impacto en el Concejo:**

- Los empleados que no están capacitados en el manejo adecuado de datos pueden ser una puerta de entrada para ciberataques, como el phishing o el uso de contraseñas débiles.
- La desconfianza pública derivada de incidentes de seguridad puede afectar la percepción de la administración del Concejo, lo que podría disminuir la participación ciudadana y generar inquietudes sobre el manejo de la información pública.

4. Tecnológico

- **Riesgos:**

- **Ciberataques dirigidos:** El Concejo Distrital de Barranquilla, al manejar información sensible sobre la gestión pública y los ciudadanos, puede ser un objetivo atractivo para los ciberdelincuentes, que buscan acceder a datos personales o documentos clasificados a través de ransomware, malware o ataques de phishing.
- **Obsolescencia tecnológica:** Si el Concejo no actualiza su infraestructura tecnológica y sus sistemas de seguridad, los atacantes podrían aprovechar vulnerabilidades existentes para acceder a información crítica.
- **Falta de medidas de seguridad proactivas:** La carencia de un sistema robusto de monitoreo, encriptación de datos y medidas de





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.

protección ante intrusiones puede facilitar el acceso no autorizado a los sistemas informáticos del Concejo.

- **Impacto en el Concejo:**

- Los ciberdelincuentes podrían infiltrarse en los sistemas del Concejo, robar datos confidenciales o alterar información crucial, afectando la operación del Concejo y la integridad de sus registros.
- La obsolescencia tecnológica deja los sistemas vulnerables a ataques, comprometiendo la seguridad de la información que se maneja dentro de la entidad.

5. Ambiental

- **Riesgos:**

- **Desastres naturales:** Barranquilla es vulnerable a fenómenos naturales como lluvias intensas, inundaciones o tormentas, que podrían dañar los centros de datos o la infraestructura tecnológica donde se almacena información crucial.
- **Condiciones climáticas extremas:** La alta humedad o temperaturas extremas pueden afectar los equipos tecnológicos, incluyendo servidores y dispositivos de almacenamiento de datos.

- **Impacto en el Concejo:**

- La pérdida de datos o la interrupción de los servicios tecnológicos debido a un desastre natural podría paralizar las operaciones del Concejo, especialmente si no se cuenta con un sistema adecuado de respaldo de información.





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.

- La falta de un plan de recuperación ante desastres podría resultar en la pérdida irreparable de datos importantes para la administración pública y para los ciudadanos.

6. Legal

- **Riesgos:**

- **Cumplimiento de normativas de protección de datos:** Las leyes nacionales e internacionales, como la Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales, imponen estrictas regulaciones sobre cómo deben manejarse los datos de los ciudadanos. El incumplimiento de estas normativas podría tener consecuencias legales para el Concejo.
- **Demandas o litigios legales:** Si se produce una filtración o pérdida de información personal, los ciudadanos o grupos afectados podrían iniciar acciones legales, lo que podría resultar en sanciones y daños reputacionales.

- **Impacto en el Concejo:**

- El no cumplimiento con las normativas de protección de datos podría sancionar y afectar la imagen pública del Concejo, especialmente en su rol de custodio de la información de los ciudadanos.
- Los procesos legales derivados de filtraciones de datos podrían retrasar las operaciones del Concejo y afectar la confianza de la ciudadanía en su capacidad para manejar información de manera segura.





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.

ACCIONES A IMPLEMENTAR.

- **EI HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA** protegerá la información generada, transmitida, procesada por esta entidad, de los riesgos que se puedan generar por los accesos otorgados o el uso indebido de la información. Para ello es fundamental la aplicación de controles determinados en el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información Institucional, de acuerdo con la clasificación de la información de su propiedad o en custodia.
- Los funcionarios que en razón de sus funciones sean responsables de la información del **EI HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA** deberán identificar los riesgos a los que está expuesta la información de sus áreas, teniendo en cuenta que la información pueda ser copiada, divulgada, modificada o destruida física o digitalmente por personal interno o externo.
- **EI HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA** protegerá las instalaciones de procesamiento y la infraestructura tecnológica que soporta sus procesos críticos, mediante la implementación de controles de acceso a la información, sistemas y recursos de red.
- **EI HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA** controlará la operación de sus procesos garantizando la seguridad de los recursos tecnológicos y las redes de datos.
- **EI HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA** garantizará que la seguridad sea parte integral de los procesos de la entidad, mediante la aplicación de políticas, análisis de riesgos.





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.

- **EI HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA** promoverá la gestión adecuada de incidentes, eventos y debilidades de seguridad para lograr el mejoramiento continuo de su modelo de seguridad.
- **EI HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA** se compromete a realizar todas las actividades tendientes para el cumplimiento de las obligaciones legales, regulatorias y contractuales establecidas.
 - Esta entidad comprometida en la salvaguarda de la información interna de la entidad, impulsara en el proceso de adopción y sostenimiento de nuestro sistema de Gestión de la Calidad

CLASIFICACION DE LOS DATOS

- **DATO PÚBLICO:** Calificado como tal en la ley. Podemos definir como dato publico a todo aquel que no es catalogado como semiprivado, privado o sensible.
- **DATO SEMIPRIVADO:** Dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento interesa al titular y a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general (Ej. datos financieros y crediticios, dirección, teléfono, correo electrónico).
- **DATO PRIVADO O PERSONAL:** Dato que solo es relevante para su titular (Ej. fotografías, videos, datos información personal.)





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.

- **DATOS SENSIBLES.** Son aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o la participación de corrientes filosóficas, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

- **TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES.** Se prohíbe el Tratamiento de datos sensibles, excepto cuando:
 - a) El Titular haya dado su autorización explícita a dicho Tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización.
 - b) Cuando sea necesaria para uso y manejo propio de las las funciones y actividades propias de esta entidad.
 - c) El Tratamiento seá necesario para salvaguardar el interés vital del Titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado.
 - d) El Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial. e) El Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.

identidad de los Titulares.

PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE HABEAS DATA

En aras de proteger los datos personales de los usuarios de este concejo, la presidencia, ha diseñado una estrategia tendiente a subsanar cualquier vulneración de los derechos de protección de datos de nuestros usuarios la cual podrán solicitar de la siguiente manera:

Se deberá Radicar una solicitud formar, la cual deberá ser canalizada por nuestro correo Institucional www.concejodebarranquilla.gov.co especificando el nombre completo del solicitante, sus datos mínimos de contacto, enunciación sucinta de los hechos en que funda su solicitud, y en los derechos en que los soporta.

RESPONSABILIDADES

La Alta Dirección del **HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA** es responsable de garantizar que la seguridad y privacidad de la información se comunique y apropie adecuadamente en la entidad. De igual forma, la Alta Dirección del CDB es responsable de garantizar que la seguridad y privacidad de la información sean parte de la cultura organizacional y se haga extensiva a todos los procesos institucionales.





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.

Los funcionarios, contratistas, terceros y partes interesadas de la entidad tienen la responsabilidad de mantener la seguridad y privacidad de la información del CDB, y en cumplimiento de la ley de habeas Data, guardar la confidencialidad de los datos e información personal que manejen en ejercicio de sus funciones.

RESULTADO CLAVE

Contar con un ambiente de seguridad y privacidad de la información en **EL HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA** logrando el cumplimiento de los pilares de seguridad de la información que son la confidencialidad, integridad, disponibilidad y el no repudio de la misma.

POLÍTICAS RELACIONADAS

- Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
- Plan Estratégico Institucional.
- Plan Estratégico de las TICS
- Sistema Integrado de Gestión Institucional
- Mapa Institucional de Riesgos.





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.

CUMPLIMIENTO

Todos los funcionarios, contratistas, terceros y partes interesadas de la entidad que en el ejercicio de sus funciones utilicen información y servicios del CDB deben cumplir con el 100% de la política. El incumplimiento de la política de seguridad y privacidad de la información del CDB, traerá consigo consecuencias legales de acuerdo a la normativa vigente.

CONCLUSIÓN

El **Concejo Distrital de Barranquilla** enfrenta una variedad de riesgos relacionados con la protección de la información, que provienen de factores políticos, económicos, sociales, tecnológicos, ambientales y legales. Para mitigar estos riesgos, es esencial que la entidad invierta en infraestructura tecnológica moderna, implemente políticas de seguridad robustas, capacite continuamente a su personal en buenas prácticas de manejo de datos y cumpla estrictamente con las normativas legales de protección de datos. Además, debe contar con planes de contingencia ante desastres naturales o ciberataques, garantizando la continuidad de sus operaciones y la protección de la información sensible tanto para la administración pública como para los ciudadanos.


ANDRES ORTIZ HERNANDEZ

Presidente

